

## **Ejecuciones extrajudiciales de la Brigada Móvil No. 15: ¿Sólo vergüenza militar?**

Luego de un mes en que las Fuerzas Militares enfrentaron duros cuestionamientos por su posible responsabilidad en la desaparición de jóvenes reclutados en el sur de Bogotá que luego fueron reportados como muertos en combate en diferentes regiones del país, el 24 de octubre tres altos mandos fueron removidos de sus cargos.

Posibles ejecuciones extrajudiciales y falsos positivos, son temas que inundan el universo mediático del país, pero no porque los periodistas se pongan de acuerdo para especular sobre ellos, como lo sugieren los pronunciamientos de los altos mandos militares, sino por hechos reales que saltan solos a la luz pública y ya no pueden ser tapados con comunicados y promesas de profundas investigaciones o presentados como daños al honor militar.

El movimiento de derechos humanos en Colombia, viene realizando una labor de seguimiento y denuncia nacional e internacional alertando sobre la gravedad de las ejecuciones sumarias que se vienen presentando por parte de la Fuerza Pública en el territorio nacional desde hace varios años. La respuesta reiterada del gobierno nacional ha sido la descalificación de la información y la estigmatización de las organizaciones de derechos humanos tachándolas de guerrilleras, como lo dejó entre ver en estas líneas el Presidente Álvaro Uribe: *“Ahora la estrategia guerrillera es otra: cada que se le da una baja a la guerrilla, ahí mismo moviliza a sus corifeos en el país y en el extranjero para decir que fue una ejecución extrajudicial. Pero las Fuerzas Armadas han puesto todo el cuidado para no dar lugar a que se señale a miembros de las Fuerzas Armadas de estar en colusión con grupos paramilitares”*<sup>1</sup>.

Un ejemplo reciente fue el pronunciamiento del Ministro de la Defensa, Juan Manuel Santos frente a la futura publicación sobre las conclusiones de la Misión de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales en Colombia<sup>2</sup>. En él reprueba el contenido del documento, argumentando ligereza, falta de rigor e irresponsabilidad<sup>3</sup>. Sin embargo, a los pocos días, el país se despierta con la noticia de los hechos brutales de los jóvenes de Soacha y Bogotá aparecidos como muertos en combate en Ocaña, pero que previamente habían sido reportados por sus familiares como desaparecidos y sobre los cuales había un movimiento de búsqueda, y que hoy sigue siendo duramente cuestionados por la gravedad en materia de derechos humanos que encierra el hecho en sí. Nuevamente la realidad da la razón a los defensores de derechos humanos.

Ante la contundencia de los acontecimientos, los medios relacionaron otros casos similares que se vienen denunciando en varias regiones del país, señalados por las organizaciones de derechos

---

<sup>1</sup> Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez al conmemorar el segundo año de la ley de justicia y paz, Universidad Santo Tomás en Bogotá, julio 25 de 2007.

<sup>2</sup> La Misión de Observación Internacional sobre Ejecuciones Extrajudiciales en Colombia, se realizó entre el 3 y 10 de octubre de 2007.

<sup>3</sup> Ver discurso del Ministro de Defensa Juan Manuel Santos, en el 9 de septiembre de 2008, en el Día Internacional de los Derechos Humanos “Derechos Humanos son política primordial del Estado”.

humanos<sup>4</sup>, los entes de control del Estado y la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que le ha solicitado al gobierno nacional eficacia en los resultados de las investigaciones pero sin lograrlo, como se anota en un reciente comunicado: “*En relación con estos y otros casos, la Oficina exhortó al Alto Mando del Ejército a adoptar medidas extraordinarias para que las investigaciones disciplinarias internas esclarecieran responsabilidades, sin que hasta el presente se hayan obtenido resultados*”<sup>5</sup>.

Sin resultados eficaces en materia de justicia sobre los distintos casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos, la estrategia oficial ha sido la de pronunciamientos para dar respuesta a los interrogantes, argumentando que se trata de casos aislados que no comprometen la política de Seguridad Democrática ni el honor la institución, solicitando prudencia y paciencia a los medios antes de lanzar hipótesis<sup>6</sup>. Según el General Freddy Padilla de León, en la actualidad sólo hay 45 uniformados investigados por la Fiscalía por posibles implicaciones, pero que es “un número muy pequeño frente 420 mil hombres”<sup>7</sup>. Sin embargo para los defensores de derechos humanos esta afirmación no responde a la magnitud del problema, pues precisamente lo que se viene denunciando es la impunidad alrededor de los mismos, son pocas investigaciones abiertas y es la Justicia Penal Militar quien ha asumido la mayoría de ellas, mecanismo que imposibilita la vinculación de más uniformados y garantizando que los casos queden como actos del servicio y catalogados definitivamente como muertes en combates.

El Ministro de Defensa y los altos mandos militares insisten en que todos los casos son aislados y no comprometen las políticas institucionales. Pero sumando las muchas denuncias acumuladas por desaparición forzada y posible reclutamiento forzado de jóvenes en diferentes ciudades del país, y advertidas por diferentes instituciones, entre ellas la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y la Defensoría del Pueblo, como Montería (Córdoba), Bogotá, Soacha, Neiva, Barranquilla, Remedios y Medellín (Antioquia), Sincelejo, Sahagún y Toluviéjo (Sucre); Mitú, Carurú y Pacoa (Vaupés); Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa (Risaralda); Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá, Buenavista y Salento (Quindío)<sup>8</sup>; se pueden tejer dos hipótesis: Primera, este universo de casos, del nivel nacional, deja sin piso el calificativo de casos aislados. Segunda, pone en cuestión la efectividad de la política de Seguridad Democrática para la protección y seguridad de la juventud colombiana que se encuentra a merced de grupos ilegales antiguos o emergentes y del reclutamiento irregular efectuado por miembros de las fuerzas estatales. ¿Entonces de qué avances en seguridad se está hablando?

Recientemente un informe de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas<sup>9</sup> registra que entre el 1 de enero de 2007 y octubre de 2008, se sucedieron 7.763 desapariciones, de

---

<sup>4</sup> Mesa de Trabajo sobre ejecuciones extrajudiciales de la CCEEU

<sup>5</sup> Comunicado de prensa de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “Urge coordinar esfuerzos y liderazgos para esclarecer y poner fin a las prácticas de presuntas ejecuciones extrajudiciales”. Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2008.

<sup>6</sup> Intervención del General Freddy Padilla de León ante el Congreso de la República. Periódico El Universal, “*desapariciones de jóvenes de Soacha sigue sin resolverse*”, Cartagena, miércoles 8 de octubre de 2008.

<sup>7</sup> Caracol Radio, Siguen versiones sobre la muerte de jóvenes de Soacha, Bogotá, octubre 9 de 2008.

<sup>8</sup> Comunicado de prensa de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “Urge coordinar esfuerzos y liderazgos para esclarecer y poner fin a las prácticas de presuntas ejecuciones extrajudiciales”. Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2008. Y

las cuales 3.090 son de este año<sup>10</sup>. La cifra es alarmante en sí y a ello se agrega que el 21.6% se trataría de desapariciones forzadas. Esto nos vuelve a la pregunta: ¿De qué tipo de Seguridad Democrática se está hablando?

### **El Catatumbo: Brigadas No. 30 y Móvil No. 15**

Entre finales de 2005 y principios de 2006, entraron a operar a la región del Catatumbo, dos nuevas Brigadas del Ejército Nacional: la Brigada No. 30 con sede en Cúcuta, con jurisdicción en Norte de Santander y Sur del Cesar, y la Brigada Móvil No. 15 con sede en Ocaña y jurisdicción en toda la región del Catatumbo y la provincia de Ocaña.

De manera coincidental, con la entrada en operaciones de estas dos nuevas Brigadas, se incrementaron las denuncias de las comunidades sobre diversas violaciones a los derechos humanos y entre ellas, las presuntas ejecuciones extrajudiciales de campesinos de la región, responsabilizando especialmente a miembros de la Brigada Móvil No. 15 de tales actuaciones irregulares<sup>11</sup>. Desde entonces hasta hoy, la Asociación MINGA ha conocido de al menos 55 casos de posibles ejecuciones extrajudiciales en toda la región, teniendo en cuenta que se trata de un sub registro, en la medida en que la complejidad topográfica y de comunicaciones imposibilita la denuncia que puedan hacer los campesinos. En principio, el 90% de las denuncias, recae sobre la Brigada Móvil No. 15, a pesar que la Brigada 30 ha tenido conocimiento pleno de los hechos.

Ante la racha de muertes de campesinos “muertos en combate” durante el 2007, las Asociaciones de Juntas del Catatumbo reunidas en el Comité de Integración del Catatumbo CISCA, convocaron una Audiencia Pública sobre Ejecuciones Extrajudiciales en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, el 6 de diciembre de 2007. Allí, alrededor de 600 campesinos provenientes de toda la región, le exigieron al Ejército Nacional, específicamente al General Paulino Coronado, comandante de la Brigada 30 quien se hizo presente en la Audiencia, una respuesta clara del porqué estaban matando campesinos inermes, para después hacerlos pasar por guerrilleros muertos en combate.

Para la Fuerza Pública y demás funcionarios públicos regionales, resultó sorprendente que 600 humildes y laboriosos campesinos, incluidos familiares de las víctimas, tuvieran la valentía de viajar desde sus lejanas tierras para ir a Ocaña a semejante escenario político a defender la dignidad de sus hijos.

Dada la contundencia del evento, el impacto regional, el seguimiento y observancia de las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales al fenómeno y comportamiento irregular de la Fuerza Pública en la región, sumado al escándalo mediático por las declaraciones

---

<sup>9</sup> La Comisión está conformada por: el Programa de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia, la Fiscalía, la Defensoría, el Instituto de Medicina Legal, el Ministerio de Defensa, la Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos - Asfaddes, Fondelibertad y la Comisión Colombiana de Juristas.

<sup>10</sup> Revista Cambio, edición 799 del 23 de octubre de 2008, “7.763 desapariciones fueron reportadas en los dos últimos años”.

<sup>11</sup> Informe Misión Humanitaria Región del Catatumbo (Norte de Santander), corregimientos de Honduras (Convención) y San Juancito (Teorama), agosto 24, 25 y 26 de 2007.

del ex sargento Alexander Rodríguez Sánchez quien denunció la política de la Brigada Móvil No. 15 al mando del Coronel Santiago Herrera<sup>12</sup>, efectivamente los casos durante el primer semestre de 2008 disminuyeron sustancialmente. De esta manera, los costos políticos y jurídicos se elevaron para dicha unidad militar.

Ahora bien, por la contundencia y gravedad del caso de los jóvenes de Soacha y Bogotá, justamente en jurisdicción de las Brigadas 30 y Móvil 15 (Provincia de Ocaña), pareciera que la política no cambió, simplemente se modificó la táctica o metodología, de tal manera que los ¿costos no fueran tan altos?

Sobre los hechos de los jóvenes desaparecidos en el centro del país y luego reportados como muertos en combates en Ocaña hay más dudas, sospechas e interrogantes que certezas. Una de ellas es porqué en su momento, es decir, cuando se presentaron los enfrentamientos donde supuestamente fueron abatidos los jóvenes de Soacha y Bogotá, el Ejército no reportó tales hechos de manera mediática como es su costumbre?<sup>13</sup>

Por qué sólo cuando estalla el escándalo, gracias a las acciones de búsqueda de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, los mandos militares salen a decir que fueron muertos en combate en diferentes enfrentamientos?

Están dedicados los miembros de la Brigada Móvil 15 y 30 a reclutar jóvenes de estratos populares y de otras ciudades para mostrar falsos positivos y así lograr reconocimientos al interior de la institución, luego de que no pudieron seguir asesinando campesinos en la región del Catatumbo?

Aunque aún hace falta mucha investigación para esclarecer los hechos y quizás, para responder estas preguntas, por ahora la destitución de tres altos mandos del Ejército, el Coronel Santiago Herrera Fajardo, ex comandante de la Brigada Móvil 15; el Coronel Rubén Castro, actual Comandante de la Brigada Móvil No. 15 y el teniente Coronel Gabriel Rincón, jefe de operaciones de la misma, se constituye en una respuesta efectiva a la exigencia que durante muchos años ha hecho el movimiento de derechos humanos antes las irregularidades y violaciones a los derechos humanos por parte de miembros de la Fuerza Pública, obviamente respetando sus derechos y el debido proceso.

---

<sup>12</sup> Pareciera que como premio a su “buen desempeño” al frente de la Brigada Móvil No. 15, fue trasladado a trabajar directamente en el Comando del Ejército y actualmente se desempeña como Jefe de Estado Mayor de la Quinta División del Ejército.

<sup>13</sup> En el monitoreo de prensa del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, donde se hace un pormenorizado seguimiento de prensa a los enfrentamientos armados se encuentra que los combates en el primer semestre de 2008 fueron muy pocos. Igualmente en el seguimiento al registro de noticias de la página web del Ejército no se encuentran mencionados los hechos de Ocaña, Cimitarra, Villa Caro y Ábrego, donde supuestamente murieron en combate los jóvenes en mención. La información entregada muestra sendos operativos contrainsurgentes y antinarcóticos en Norte de Santander, su región del Catatumbo y la provincia de Ocaña; no obstante, las bajas en combate fueron presentadas como de “narcoterroristas” de las FARC y el ELN, y uno que otro de bandas delincuenciales, pero ninguno coincidente con los hechos y las fechas en cuestión.

**Relación de presuntas ejecuciones extrajudiciales región del Catatumbo  
Junio de 2006 a julio de 2008**

Mes	Día	Año	Municipio	Nombre de la víctima	Edad	Unidad
Abril	23	2007	El Tarra	Numar Antonio Gerardino Carreño	26 años	B. Móvil 15
Octubre	9	2007	El Carmen	José Eliécer Ortega Bonet	38 años	B. Móvil 15
Agosto	12	2007	El Carmen	Wilfredo Quintero Chona	28 años	B. Móvil 15
Octubre	5	2007	Tibú	Carmen José Solano Sanguino	44 años	Brigada 30
Octubre	10	2007	Teorama	Jesús Albeiro Amaya Montejo	30 años	B. Móvil 15
Octubre	10	2007	El Tarra	Adinael Arias Cárdena	33 años	B. Móvil 15
Octubre	10	2007	Convención	Wilmer Jácome Velázquez	25 años	B. Móvil 15
Octubre	9	2007	San Calixto	Carlos Daniel Martínez Ortega	42 años	B. Móvil 15
Julio	13	2007	Hacarí	Héctor Antonio Rubio Álvarez		B. Móvil 15
Mayo	18	2007	El Carmen	Álvaro Chogó		B. Móvil 15
Octubre	10	2007	Teorama	Juan Carlos Salcedo Durán	14 años	B. Móvil 15
Julio	7	2007	San Calixto	Eutasio Franco	33 años	B. Móvil 15
Junio	16	2007	El Tarra	José Armando Pérez Balaguera	20 años	B. Móvil 15
Junio	16	2007	El Tarra	Diosemiro Durán	19 años	B. Móvil 15
Enero	26	2007	El Tarra	Danilo Anderson Álvarez Vergel	19 años	Brigada 30
Enero	25	2007	Teorama	David Ramírez Ascanio	55 años	B. Móvil 15
Julio	19	2006	Teorama	Luis Evelio Angarita Angarita	34 años	B. Móvil 15
Junio	6	2006	San Calixto	José Guver López	36 años	B. Móvil 15
Junio	6	2006	San Calixto	José Ortíz		B. Móvil 15
Marzo	17	2007	Ábrego	Dioselino Durán Pérez		B. No. 30
Marzo	17	2007	Ábrego	Guillermo Pérez Aponte		B. No. 30
Marzo	17	2007	Ábrego	Diomar Elí Bayona Guerrero		B. No. 30
Julio	15	2007	Teorama	Luis Carlos Angarita Rincón	25 años	B. Móvil 15
Julio	13	2007	Tibú	Luis Alberto Sandoval Guerrero		B. Móvil 15
Julio	13	2007	Tibú	Alonso N		B. Móvil 15
Agosto		2007	Teorama	Giovany Ovallos Trigos		B. Móvil 15
Octubre	16	2007	La Playa	Carmen Emilio Ascanio Ortíz		B. Móvil 15
Noviembre	4	2007	Teorama	Dioselid Ascanio Acosta	47 años	B. Móvil 15
Agosto	25	2007	Ábrego	Alexander Sánchez Quintero	22 años	B. Móvil 15
Enero	2	2008	San Calixto	Jesús Antonio García García	38 años	B. Móvil 15
Octubre	6	2007	El Tarra	Villamir Rodríguez Figueroa*	19 años	B. Móvil 15
Marzo	22	2008	Hacarí	Roque Nair Ovallos García	32 años	Brigada 30
Diciembre	27	2007	Tarra	Javier Barrientos	18 años	Brigada 30
Abril	9	2007	El Carmen	Alexander Navarrete Martínez		Policía
Abril	16	2007	Ocaña	Luis Antonio Sánchez		B. Móvil 15
Mayo	1	2007	Ocaña	Fair Julio Vega	23 años	B. Móvil 15
Mayo	2	2007	El Carmen	Diosemiro Chinchilla		B. Móvil 15
Mayo	3	2007	Ábrego	William Jaime Sarabia	29 años	Brigada 30
Mayo	6	2007	Ocaña	Said Ortíz Ortíz		B. Móvil 15
Junio	7	2007	El Carmen	Gerardo Quintero		B. Móvil 15
Junio	10	2007	Ocaña	José Nestor Rodríguez		
Junio	18	2007	El Carmen	Edgar Villegas		B. Móvil 15
Junio	18	2007	El Carmen	Samuel Rincón		B. Móvil 15
Junio	30	2007	El Carmen	Javier Peñuela Rodríguez		B. Móvil 15
Julio	19	2007	El Carmen	Wilfredo Durán		B. Móvil 15

Marzo	21	2008	Teorama	José del Carmen Durán Téllez	33 años	B. Móvil 15
Marzo	10	2007	El Tarra	Miguel Angel Carrascal Toro		B. Móvil 15
Abril	30	2007	Teorama	Euclídes García Claro		B. Móvil 15
Abril	30	2007	Teorama	Deiver Ramírez Rojas		B. Móvil 15
Mayo	16	2007	Ocaña	Fernando Quintero		
Junio	26	2007	Ocaña	Yurgen Quintero Quintero		Fuerza Pública
Agosto	5	2007	Convención	Danilo Mandón Chogó		B. Móvil 15
Junio	26	2008	Teorama	Aliro Alfonso Sánchez	60 años	B. Móvil 15
Diciembre	23	2007	Hacarí	Pedro Julio Quinero Álvarez	23 años	B. Móvil 15
Marzo	2	2008	Teorama	Fariel Arévalo Acosta	31 años	B. Móvil 15

\* Este joven sobrevivió a los disparos hechos por los soldados y logró escapar. Luego fue detenido arbitrariamente durante 10 meses y luego absuelto, y se ha podido demostrar su inocencia. Es víctima y testigo.

*Asociación MINGA  
Octubre de 2008*